

Razón social: «Alcatel Citesa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque Tecnológico de Andalucía, avenida Juan López Peñalver, sin número.

Ciudad: Campanillas.

Provincia: Málaga.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0213
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23781 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Getesa», modelo Vernisa.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Getesa», modelo Vernisa, a favor de «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023, documento de identificación B-46250296, con el número 07 97 0212, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 25 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023. Teléfono: (96) 330 07 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-46250296,

y con número

07 97 0212

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: Auraland Investments Ltd., en Hong Kong.

Marca: «Getesa».

Modelo: Vernisa,

y con certificado de examen de tipo número: 025897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Noguera, 14, bajo.

Ciudad: Valencia.

Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0212
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23782 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo repetidor UHF, marca «Maxon», modelo R30-U2.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Maxon Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Tomás Bretón, 7, en Madrid, código postal 28045,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo repetidor UHF, marca «Maxon», modelo R30-U2, a favor de «Maxon Iberia, Sociedad Anónima», calle Tomás Bretón, 7, en Madrid, código postal 28045, documento de identificación A-80964760, con el número 07 97 0211, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 25 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, en Madrid, código postal 28045.

Teléfono: (91) 468 02 77. Fax: (91) 468 28 25.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760,

y con número

07 97 0211

Para el equipo: Repetidor UHF.

Fabricado por: Maxon Electronics Ltd., en Corea del Sur.

Marca: «Maxon».

Modelo: R30-U2,

y con certificado de examen de tipo número: 031097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.